

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto024

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

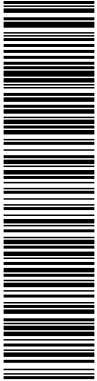
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 8 de abril de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 11 de abril de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 024/22/TC/20, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Capítulo 1 "Gastos de personal":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
002.1320.120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1 PERSONAL FUNCIONARIO	1.029.796,00		1.029.796,00		13.128,23	1.016.667,77
002.1320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	3.142.216,00		3.142.216,00		35.552,00	3.106.664,00
002.9310.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO	43.731,00		43.731,00	9.715,33		53.446,33
002.9310.120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	34.062,00		34.062,00	1.468,00		35.530,00
002.9310.120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	39.982,00		39.982,00	2.018,56		42.000,56
002.9310.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	95.995,00		95.995,00	6.116,00		102.111,00
002.9310.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	296.205,00		296.205,00	17.005,33		313.210,33
002.9310.150.00	PRODUCTIVIDAD	48.444,00		48.444,00	1.805,00		50.249,00
002.9310.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	208.392,00	-2.000,00	206.392,00	10.552,01		216.944,01
TOTALES		4.938.823,00	-2.000,00	4.936.823,00	48.680,23	48.680,23	4.936.823,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2164363 64VY4-3S3EE-ME70Z 3885DD8A21A62045681675FFB6AE2232E371EE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo.

(firmado electrónicamente)